



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA- 10-188
(19 de agosto de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 19 de agosto de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de dos cargos de Citador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Medellín-SAP, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el dos (2) y el seis (6) de agosto de 2010.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
71272352	TOBÓN	ZAPATA	DANIEL	687,28
32182319	PALACIO	CASTRILLÓN	MARGOTH YANETH	668,81
15323288	AREIZA	GUTIÉRREZ	WILSON DAIRO	662,34
8061177	ÁLVAREZ		SERGIO IGNACIO	658,73
43520910	CADAVID	ARANGO	ÁNGELA MARÍA	648,79
3563721	VÁSQUEZ	VICTORIA	FELIPE	604,11

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA- 10-189
(19 de agosto de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 19 de agosto de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Citador del Juzgado Primero Penal del Circuito de Andes – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el dos (2) y el seis (6) de agosto de 2010.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
43283496	MEJÍA	SUAREZ	MARÍA ELIZABETH	785,04
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ÉRICACRISTINA	647,27
39200209	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA FANNY	631,02

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA- 10-190
(19 de agosto de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 19 de agosto de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Citador del Juzgado Primero Penal del Circuito de Puerto Berrío – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el dos (2) y el seis (6) de agosto de 2010.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	647,27

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA- 10-191
(19 de agosto de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 19 de agosto de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión un cargo de Citador del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Concordia – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el dos (2) y el seis (6) de agosto de 2010.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
39200209	GARCÍA	GARCÍA	MARIA FANNY	631,02

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario

D.A.R.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA- 10-192
(19 de agosto de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 19 de agosto de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Citador del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el dos (2) y el seis (6) de agosto de 2010.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
71792692	OROZCO	HURTADO	JOSÉ ERNESTO	757,18
71272352	TOBÓN	ZAPATA	DANIEL	687,28
98579587	DAVID	OSORNO	HERBER EDGARDO	678,41
32182319	PALACIO	CASTRILLÓN	MARGOTH YANETH	668,81
8061177	ÁLVAREZ		SERGIO IGNACIO	658,73
15323288	AREIZA	GUTIÉRREZ	WILSON DAIRO	657,34
43520910	CADAVID	ARANGO	ÁNGELA MARÍA	648,79
3563721	VÁSQUEZ	VICTORIA	FELIPE	604,11

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario

D.A.R.